

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Aviso de Privacidad Integral Derecho de Uso de Imagen

Página 1 de 10

⁽¹⁾Revisión número 04. Fecha de actualización: 31/01/2024

La Unidad de Comunicación Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para el uso de imagen para ilustrar trípticos, fotografías, cápsulas, pendones, libros, etcétera, sin remuneración de por medio, ocupándose dicha imagen solo de forma institucional y cuidando la integridad del sujeto, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

⁽²⁾ ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares y servidores públicos que acuden a eventos organizados por el DIFEM, de manera presencial y a través de medios electrónicos. Así mismo, aplica para los conferencistas y cualquier otro tercero que intervenga en dichos eventos, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

⁽³⁾ ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Protección de Datos), es el ordenamiento jurídico que regula el Aviso de Privacidad.

⁽⁴⁾ La Ley de Protección de Datos, establece que el aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato, generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

⁽⁵⁾ A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

⁽⁶⁾ ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.





Página 2 de 10

⁽⁷⁾ **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

⁽⁸⁾ De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

⁽⁹⁾ **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

⁽¹⁰⁾ **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley de Protección de Datos, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

⁽¹¹⁾ Así, la Ley de Protección de Datos, establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

⁽¹²⁾ De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transferencias, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

⁽¹³⁾ Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. La denominación del responsable.⁽¹⁴⁾
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).
- II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.⁽¹⁵⁾
 - A. Nombre del Administrador: Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez.
 - B. Cargo: Jefe de la Unidad de Comunicación Social.
 - C. Área o Unidad Administrativa: Unidad de Comunicación Social.





Página 3 de 10

- D. Correo electrónico: carlos.peñaloza@edomex.gob.mx
- E. Número Telefónico: 722 217 63 83

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.⁽¹⁶⁾

- a. Nombre del sistema y/o base de datos personales: Unidad de Comunicación Social
- b. Nombre de la Base de Datos: Derecho de Uso de Imagen.
- c. Número de Registro: 2/DIFEM/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.⁽¹⁷⁾

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Imagen o fotografía
- Voz (tono, intensidad y/o timbre)
- Edad
- Domicilio
- Teléfono celular particular
- Nombre completo representante legal, apoderado o autorizado
- Firma

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, se recopilan datos personales sensibles consistentes en datos de salud que se pueden observar de las fotografías y videos tomados por el personal de la Unidad de Comunicación Social, mismos que gozarán de especial protección.

⁽¹⁸⁾ La información que derive y obtenga con motivo de los eventos se considera, de manera general, información de nivel de seguridad alto.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.⁽¹⁹⁾

La entrega de los datos personales señalados es facultativa, ya que puede oponerse al tratamiento de sus datos, en este caso el DIFEM se abstiene del uso de la imagen por cualquier medio. Si usted se percató de que personal de la Unidad de Comunicación Social del DIFEM obtuvo una imagen suya que no desea que sea difundida, por favor, solicítele directamente que la elimine de su dispositivo o, en su defecto, acuda ante el responsable del sistema de datos personales indicando la fecha y lugar del evento, así como el nombre del servidor público que tomó las fotografías.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.⁽²⁰⁾

Cuando hay negativa a aportar sus datos personales, por parte del beneficiario de programas o acciones de asistencia social, se opta por no hacer uso de la imagen por ningún medio.

⁽²¹⁾ El DIFEM no lucra o se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de





acreditar interés o justificación, derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del DIFEM.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular. ⁽²²⁾

A. Finalidad principal de tratamiento: El uso de imagen será para ilustrar trípticos, fotografías, cápsulas, pendones, libros, etcétera, sin remuneración de por medio, ocupándose dicha imagen solo de forma institucional y cuidando la integridad del sujeto.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará: ⁽²³⁾

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

⁽²⁴⁾ Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

⁽²⁵⁾ En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

⁽²⁶⁾ Las imágenes y videos obtenidos podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del DIFEM, procurando que en éstas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con la Unidad de Comunicación Social para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular. ⁽²⁷⁾

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados, sin embargo, para el caso de oponerse al tratamiento de sus datos personales, con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, puede ejercer el derecho de oposición de datos personales.





- X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes. ⁽²⁸⁾

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

⁽²⁹⁾ Los derechos ARCO son independientes, por lo que, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

⁽³⁰⁾ La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

⁽³¹⁾ En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

⁽³²⁾ El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

A. Derecho de acceso ⁽³³⁾. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

B. Derecho de rectificación ⁽³⁴⁾. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

C. Derecho de cancelación ⁽³⁵⁾. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

⁽³⁶⁾ El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato o convenio, y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

D. Derecho de oposición ⁽³⁷⁾. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:





Página 6 de 10

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

⁽³⁸⁾ Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto. ⁽³⁹⁾

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

⁽⁴⁰⁾ En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Comunicación Social, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

⁽⁴¹⁾ Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la titular de la Unidad de Comunicación Social o la titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Derecho de Uso de Imagen).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su propio perjuicio.





- Firma autógrafa o huella digital.

⁽⁴²⁾ Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

⁽⁴³⁾ Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

- XII.** Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos. ⁽⁴⁴⁾

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

- XIII.** Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. ⁽⁴⁵⁾

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número de revisión 04 actualizado el 31/01/2024 es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

⁽⁴⁶⁾ Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del DIFEM, en la siguiente dirección <https://difem.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

⁽⁴⁷⁾ Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir a la Unidad de Transparencia o Comunicación Social.

- XIV.** El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad. ⁽⁴⁸⁾
Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

- XV.** El domicilio del DIFEM ⁽⁴⁹⁾
Dirección: Paseos Colón y Toluca, sin número, colonia Isidro Fabela, Toluca, Estado de México, Código Postal 50170.

- XVI.** El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. ⁽⁵⁰⁾

Licitud: Art. 13 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
Fundamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y





Municipios. Art. 37 Los sujetos obligados registrarán ante el Instituto, los sistemas personales que posean.

Finalidad: Apartado 201B10300S del Manual General del Organismo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad. ⁽⁵¹⁾

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia del DIFEM ⁽⁵²⁾

Av. José Vicente Villada, colonia Francisco Murguía número 451, planta baja, El Ranchito, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Teléfono: 722 930 64 40 ext. 22200

Correo electrónico: difem@itaipem.org.mx

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley. ⁽⁵³⁾

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: 722 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: calle de Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

⁽⁵⁶⁾ Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono 722 238 84 88 y 238 84 91 o los correos electrónicos datospersonales@infoem.org.mx y/o pedro.isacc@itaipem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario núm. 1232, Edificio 1, Departamento 201, colonia Real de Arcos, C. P. 52154, Metepec, Estado de México.





Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de proemio • Actualización de No. De Revisión • Corrección de Texto • Actualización de recopilación de datos • Cambio de carácter de datos personales • Cambio en el apartado de negativa a suministrar datos personales • Homologación de finalidad de uso de datos personales • Inclusión de leyenda • Modificación de número de revisión 	11/julio/2022
02	1,3,7	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Actualización • Nombre de Sistema • Se anexa nombre de la Base • Fecha de Actualización 	19/07/2023





03	1, 2 y 7	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de No. De Revisión • Actualización de Fecha • Cambio de Nombre del Administrador • Cambio de Correo del Administrador • Actualización de No. De Revisión • Actualización de Fecha 	31/01/2024
----	----------	--	------------

